

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3621 / 2013.

ZAPALLAR, 26 de Agosto 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la / Comuna; Decreto de Alcaldia N° 3.579/2013, de fecha 23 de Agosto de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 540/2013, de fecha 21 de Agosto de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Silvia Puebla Ramírez Cédula Nacional de Identidad N° 111.105.000 15 con domicilio en Collega Comuse de Zapelles por un valor de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), por concepto de pago de arriendo del mes de Junio de 2013
- 2° GÍRESE cheque a nombre de Eduardo Maldonado Lizana, Ceduta Nacional de Identidad No. 5.200.073. por la suma de \$70.000.- (setenta mil pesos).
- IMPUTESE el gasto al item 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas / 30 Naturales.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

C: SOCIAL / DA 3621.20131

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA
DEPARTAMENTO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS
ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL

- bh Sac And